

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MIRIAM PAZ DE MILLAN
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
JORGE HERNAN MILLAN
RADICACIÓN: 76001310-3001-2016-00304-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, Veintiuno (21) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2.021)

De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba por estar ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, 25 DE ENERO DEL 2021</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 09 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
